

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

467

BERNARDO GARCIA, Victor; se le cita para que en el plazo de diez días y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a satisfacer las responsabilidades que le resultan en el juicio de faltas número 2.150, con apercibimiento de que si no comparece dentro del término expresado, contando desde el siguiente al en que se publique este edicto, se le declarará rebelde. 1069

468

CANTO ROBILL, Juan; se le cita para que el día 14 de Febrero próximo y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.686, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1066

469

FERNANDEZ GARCIA, Mariano; se le cita para que en el plazo de doce días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, con apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 1070

470

HURTADO, Francisco; se le cita para que el día 14 de Febrero próximo y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 299, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1075

471

LAPUENTE VIVAR, Manuel, y José Rodríguez López; se les cita para que el día 18 de Febrero próximo y hora de las doce, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.685, bajo apercibi-

miento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 1072

474

MADRIGAL BALBACID, Fernando; se le cita para que en el plazo de doce días y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense. 1071

473

MANINI ACEVEDO, Urbano; se le cita para que el día 14 de Febrero próximo y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.683, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1067

474

VAZQUEZ, Florencio; se le cita para que en el plazo de diez días y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a satisfacer la responsabilidad que le resultan en el expediente de juicio de faltas número 414, con apercibimiento de que, si no comparece dentro de dicho plazo, contando desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto, se le declarará rebelde. 1068

475

COVEY, Eduardo, y Covey, Tomás; domiciliados últimamente en Hernani (Guipúzcoa); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa); el primero para ampliar su declaración, y el segundo para recibirla y ofrecerle el procedimiento como padre de la interfecta Susana Covey, en causa por muerte por imprudencia número 1 de 1920, instruida por el referido Juzgado de instrucción por el hecho antes indicado. 1123

4

DALMASES CHARVERAS, Cayetano; de treinta y cuatro años de edad, casado, tejedor, hijo de Juan e Ignacia, natural de Olesa de Montserrat y vecino últimamente de Tarrasa, se constituirá en prisión preventiva dentro del término de diez días, en la cárcel del partido de Tarrasa, a las resultas de la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1128

477

GONZALEZ, Pedro (a) Pere; de treinta y cinco a cuarenta años, estatura más bien alta, usa barba, viste chaqueta clara de verano, pantalón de color listado, gorra clara y alpargata blanca, hacinado del penal de Granada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto,

número 1 de 1921, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar. 1130

478

PUENTE CARRACEDO, Eduarde; natural de Santiago, de treinta y cinco años de edad, casado, hornero, de estatura regular, color bueno, ojos castaños, pelo negro, bigote castaño, nariz regular, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Santiago; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión, por estar así acordado en sumario que se le sigue con el número 106 de 1912, sobre atentado. 1125

479

Un sujeto A. Casillas, consignatario, expedición pequeña velocidad número 19.406, de Almonaster a Badajoz, compuesta de un saco de tocino; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por robo instruida por dicho Juzgado con el número 315 de 1920. 1107

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.018

ACOSTA SUAREZ, Emilio; hijo de Juan y de María, natural de Teror (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,720 metros, afeitado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, D. Antonio Conde Rodríguez, residente en dicha localidad, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. Las Palmas, 29 de Diciembre de 1920. El Teniente Jefe instructor, Antonio Cende. 10—112

(Continúa en la página 333.)

BOLE

PRESIDENCIA DEL CON INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Pagos líquidos verificados durante el mes de Noviembre del año 1920 por cuenta del Presupuesto en ejecución

		EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1920			
Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª «ACCIÓN EN MARRUECOS»	PRESUPUESTO de 1920-21	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
MINISTERIO DE ESTADO					
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	3.749,99	»	3.749,99
2.º	Idem	Consulados.....	500,00	»	500,00
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	73.583,27	»	73.583,27
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	»	»
5.º	Idem	Gastos diversos.....	»	»	»
6.º	Idem	Subvención a S. A. L. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	5.521.583,93	5.521.583,93
			77.833,26	5.521.583,93	5.599.417,19
MINISTERIO DE LA GUERRA					
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE					
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	524.177,60	»	524.177,60
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	7.331.640,80	»	7.331.640,80
	3.º	Material de la Administración regional.....	38.184,58	»	38.184,58
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	2.583,10	»	2.583,10
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	135.265,70	»	135.265,70
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	1.225.585,40	»	1.225.585,40
	1.º	Idem de Subsistencia y Acuartelamiento.....	2.851.938,04	1.300,37	2.853.238,41
	2.º	Idem de Campamentos.....	340.809,79	»	340.809,79
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	570.374,98	»	570.374,98
	4.º	Idem de Hospitales.....	975.887,06	»	975.887,06
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	6.194,00	»	6.194,00
	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	58.599,54	»	58.599,54
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	1.002.217,17	»	1.002.217,17
8.º	Idem	Gastos diversos e impuestos.....	6.836,89	187,50	7.024,39
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	136,77	»	136,77
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	19.876,67	237,50	20.114,17
11.º	Idem	Servicios de Aeronáutica.....	232.061,25	»	232.061,25
			15.335.079,34	1.350,37	15.336.429,71
MINISTERIO DE MARINA					
1.º	Unico.	Personal.....	193.631,08	»	193.631,08
2.º	Idem	Material.....	50.702,03	»	50.702,03
3.º	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	30.142,17	»	30.142,17
			274.475,33	»	274.475,33
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Unico.	Unico.	Guardiacón.....	316.493,12	»	316.493,12
			316.493,12	»	316.493,12
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1.º	1.º	Agricultura.....	562,49	»	562,49
	2.º	Minas.....	»	»	»
SERVICIOS					
	1.º	Agricultura.....	15.245,10	»	15.245,10
	2.º	Minas.....	»	»	»
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	2.000,00	»	2.000,00
	4.º	Obras públicas.....	229.166,66	»	229.166,66
	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			246.974,25	»	246.974,25
RESUMEN					
Ministerio de Estado.....			77.833,26	5.521.583,93	5.599.417,19
Idem de la Guerra.....			15.335.079,34	1.350,37	15.336.429,71
Idem de Marina.....			274.475,33	»	274.475,33
Idem de la Gobernación.....			316.493,12	»	316.493,12
Idem de Fomento.....			246.974,25	»	246.974,25
			17.050.655,30	5.522.934,30	17.573.589,60

RO I.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

cicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL A OCTUBRE DE 1920			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
PRESUPUESTO de 1920-21*	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1920-21	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
21.155,51	»	21.155,51	24.905,50	»	24.905,50
189.498,87	»	189.498,87	189.998,87	»	189.998,87
118.091,78	»	118.091,78	191.675,05	»	191.675,05
»	»	»	»	»	»
92.217,52	»	92.217,52	92.217,52	»	92.217,52
»	»	»	»	»	»
420.563,63	»	420.563,63	498.796,94	5.521.583,93	5.521.583,93
3.259.954,88	100.876,32	3.360.831,20	3.784.132,48	100.876,32	3.885.008,80
44.990.538,43	1.193.965,01	46.184.504,44	53.322.179,23	1.193.965,01	53.516.145,24
154.048,32	69.141,09	223.189,41	192.232,90	69.141,09	261.373,99
28.165,59	7.559,20	35.724,79	30.748,79	7.559,20	38.307,99
1.020.145,64	»	1.020.145,64	1.155.411,34	»	1.155.411,34
2.427.224,79	1.091.952,99	3.519.177,78	3.652.820,19	1.091.952,99	4.744.773,18
22.186.213,53	926.425,89	23.112.638,95	25.050.851,67	927.725,76	25.978.577,36
404.696,14	»	404.696,14	745.505,93	»	745.505,93
4.472.332,00	395,65	4.471.996,35	5.042.766,98	595,65	5.042.371,33
3.827.433,59	239,50	3.827.643,09	4.803.290,65	239,50	4.803.530,15
40.573,07	17.000,00	57.573,07	46.767,07	17.000,00	53.767,07
831.644,32	»	831.644,32	890.243,86	»	890.243,86
1.614.132,83	»	1.614.132,83	2.616.350,00	»	2.616.350,00
105.085,80	50.196,35	155.282,15	111.922,69	50.008,85	161.931,54
»	»	»	»	»	»
20.030,94	24.623,91	44.654,85	20.167,71	24.623,91	44.791,62
240.757,85	229,86	240.987,71	260.634,52	467,36	261.101,88
1.333.210,30	»	1.333.210,30	1.565.271,55	»	1.565.271,55
86.956.218,15	3.481.814,97	90.438.033,12	102.291.297,49	3.483.165,34	105.774.462,83
1.476.390,05	34.195,81	1.510.585,86	1.670.021,13	34.195,81	1.704.216,94
353.362,22	33.158,33	386.520,55	404.664,30	33.158,33	437.222,63
56.565,85	»	56.565,85	66.708,02	»	66.708,02
1.865.313,12	67.354,14	1.933.672,26	2.140.793,45	67.354,14	2.208.147,59
»	»	»	»	»	»
972.993,94	10.332,23	983.331,17	1.289.492,06	10.332,23	1.299.824,29
972.998,94	10.332,23	983.331,17	1.289.492,06	10.332,23	1.299.824,29
»	»	»	»	»	»
2.291,62	»	2.291,62	2.854,11	»	2.854,11
541,66	»	541,66	541,66	»	541,66
»	»	»	»	»	»
10.694,26	»	10.694,26	25.939,36	»	25.939,36
2.365,81	»	2.365,81	2.365,81	»	2.365,81
314.847,85	»	314.847,85	316.847,85	»	316.847,85
1.215.714,08	3.616,57	1.219.330,65	1.444.880,74	3.616,57	1.448.497,31
25.000,00	»	25.000,00	25.000,00	»	25.000,00
1.571.455,28	3.616,57	1.575.071,85	1.818.429,53	3.616,57	1.822.046,10
»	»	»	»	»	»
420.963,68	»	420.963,68	498.796,94	5.521.583,93	6.020.380,87
86.956.218,15	3.481.814,97	90.438.033,12	102.291.297,49	3.483.165,34	105.774.462,83
1.866.218,12	67.354,14	1.933.672,26	2.140.793,45	67.354,14	2.208.147,59
972.998,94	10.332,23	983.331,17	1.289.492,06	10.332,23	1.299.824,29
1.571.455,28	3.616,57	1.575.071,85	1.818.429,55	3.616,57	1.822.046,10
»	»	»	»	»	»
91.787.954,17	3.563.117,91	95.351.072,08	108.638.809,47	9.686.652,21	117.124.861,68

NÚMERO 2

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Noviembre de los años 1919-20 y 1920-21, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1919-20 — Pesetas.	1920-21 — Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	»	24.995,50
2.º	Idem	Consulados.....	»	189.998,87
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	»	191.675,05
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	»
5.º	Idem	Idem diversos.....	»	92.217,52
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	1.888.292,59	5.521.583,93
			1.888.292,59	6.020.380,87
MINISTERIO DE LA GUERRA				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	3.026.548,12	3.885.008,80
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	37.494.057,67	53.516.145,24
	3.º	Material de la Administración regional.....	64.927,89	261.373,99
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	129.606,06	39.307,99
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	1.112.072,61	1.355.411,34
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	4.968.706,80	4.744.773,18
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	17.935.679,38	25.978.577,36
	2.º	Idem de Campamento.....	242.251,70	745.505,93
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	4.185.690,62	5.042.371,33
	4.º	Idem de Hospitales.....	3.712.934,10	4.803.530,15
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	40.262,96	63.767,07
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	603.828,33	890.243,86
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	83.896,18	2.616.350,00
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	96.457,71	161.931,54
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	19.279,66	44.791,62
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	818.307,35	261.101,88
11.º	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	»	1.565.271,55
			74.534.507,14	105.774.462,83
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	727.577,10	1.704.216,94
2.º	Idem	Material.....	439.600,49	437.222,63
Adicional	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas.....	»	66.708,02
			1.167.177,59	2.208.147,59
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	600.061,22	1.299.824,29
			600.061,22	1.299.824,29
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Agricultura.....	6.065,13	2.854,11
	2.º	Misas.....	»	541,66
	1.º	Agricultura.....	20.248,50	25.989,36
	2.º	Misas.....	2.492,00	2.365,81
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	1.500,00	316.847,85
	4.º	Obras públicas.....	1.882.863,63	1.448.497,31
	5.º	Servicios generales.....	30.973,73	25.000,00
			1.944.142,99	1.822.046,10
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			1.888.292,59	6.020.380,87
Idem de la Guerra.....			74.534.507,14	105.774.462,83
Idem de Marina.....			1.167.177,59	2.208.147,59
Idem de la Gobernación.....			600.061,22	1.299.824,29
Idem de Fomento.....			1.944.142,99	1.822.046,10
			80.134.181,53	117.124.861,68

Observación. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 24 de Enero de 1921.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.º: El Interventor civil, [Firma]

1.017

ALONSO CASTENEDA, Alejandro; hijo de Juan José y Flora, natural de Argoños (Santander), de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de noventa días, contados desde esta publicación, ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en expediente de prófugo que se le instruye, sito en la Ayudantía de Marina de Santoña, con el bien entendido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.—Santoña, 18 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—452

1.018

ANALDO MUÑOZ, José; hijo de Joaquín y de María, natural de Lorca (Murcia), de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería España número 46, D. Juan Ruiz Guillén, residente en el Cuartel del Instituto, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 9 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Juan Ruiz. JG—411

1.015

APARICIO SERRAUR, Domingo; hijo de José y de Ignacia, natural de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), de estado soltero, profesión obrero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Diego Mergelina White, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 8 de Enero de 1920. El Teniente Juez instructor, Diego Mergelina. JG—327

1.022

ARBAT JUANOLA, José; natural de San Miguel (Gerona), de veintidós años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Campaner (Gerona), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anteo-Sandoval, en el Cuartel de Santo Domingo, de Gerona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 11 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan González. JG—391

1.021

BACHO GINER, Luis; hijo de Juan y de Asunción, natural de Sans (Barcelona), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión ortopedista, cuyas señas personales y particulares son las siguientes: pelo castaño,

cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, avecinado en su pueblo y contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia número 19, residente en Jaca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 12 de Enero de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Cudén. JG—402

1.022

BALDERAS VENTURA NORBERTO, Federico; hijo de Anselmo y de Severiana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de diez y siete años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba naciente, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, al que se le instruye expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.ª de Caballería, D. Federico Vassallo y Fernández, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Federico Vassallo. JG—425

1.023

BREA VINA, José Pedro; hijo de José y de Carmen, natural de Ontes, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años de edad, inscrito de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscrito son: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, domiciliado últimamente en el lugar de Lagos, procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 17 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Angel Alvaríño. JM—426

1.024

BAUTISTA FERNANDEZ, José; hijo de José y de María, natural de Zenneta (Murcia), de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España número 46, D. Gabriel Anadón Piris, residente en el Cuartel del Instituto, de Lorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 16 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—404

1.025

BOUFFARD OLIVER, Enrique; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al

pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Ilo Ilo (Filipinas) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 11 de Enero de 1921. En Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—393

1.026

BUENO ORTEGA, Serafín; hijo de Francisco y de Juana, natural de Torreconjimeno, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, soltero, profesión del campo, su estatura 1,578 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz larga, barba regular, boca ídem, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares: sin uña en el dedo pulgar de la mano derecha; procesado por la falta grave de acumulación de notas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Serrallo número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—369

1.027

BUSTO GARCIA, Celestino; hijo de José y de Josefa, natural de Pertora, Ayuntamiento de Cangas de Oñs, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón número 17 D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco S. Cotta. JO—416

1.028

CALVESO ESTEVEZ, Benito; hijo de Manuel y Rosa, natural de Santorné de Niéiro (Marín), de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 18 de Enero de 1921.—Matías González. JM—431

1.029

CARABALLO QUIJADA, Rafael; hi-

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

INSPECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON provisional de los Inspectores provinciales de Sanidad, formulado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3.º y 5.º del Reglamento del Ramo de 26 de Agosto último, totalizado por fin de Diciembre de 1920

NUMERO por el orden de		NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS EN EL CUERPO			CARGOS QUE DESEMPEÑAN	OBSERVACIONES
Ingreso en el Cuerpo	Sueldo o grati- ficación				Años	Meses	Días		
		Con 12.000 pesetas.							
15	1	D. Román García Durán.....	28 Febrero 1863.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Subinspector de Sanidad Interior.	"
		Con 11.000 pesetas.							
1	1	D. José Gall Morros.....	6 Julio 1858.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Inspector de Sanidad de Madrid.	"
		Con 10.000 pesetas.							
4	1	D. Miguel Trallero y Sanz.....	18 Julio 1868.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Barcelona.....	"
5	2	Adolfo Robles y Vallecillo.....	24 Febrero 1860.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. del Campo de Gl- braltar.....	"
11	3	Juan Rosado Fernández.....	8 Marzo 1861.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Málaga.....	"
		Con 8.000 pesetas.							
22	1	D. Leonardo Rodrigo Lavín.....	6 Noviembre 1867...	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Cádiz.....	Disfrutó mayor sueldo.
6	2	José Gadea y Pró.....	19 Marzo 1861.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Alicante.....	"
7	3	Juan Morros García.....	27 Junio 1867.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de León.....	"
13	4	Francisco Laborde Winthuysen....	21 Mayo 1853.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Sevilla.....	"
18	5	Fermín López de la Molina.....	7 Abril 1859.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Auxiliar en la Inspección general.	"
19	6	Florencio Forpeta Llorente.....	30 Noviembre 1862..	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Jefe técnico de los servicios de Sanidad Interior.....	"
20	7	Manuel López Comas.....	17 Marzo 1867.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Inspector de Sanidad de Baleares.	"
23	8	Felipe Sáenz Cenzano.....	13 Septiembre 1862.	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Zaragoza.....	"
25	9	Fernando Rubio Marco.....	27 Marzo 1867.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Vizcaya.....	"
37	10	José García Villalva.....	28 Marzo 1863.....	16 Diciembre 1908..	12	.	15	Idem de id. de Murcia.....	"
		Con 7.000 pesetas.							
2	1	D. Aniceto Bercal y González.....	21 Marzo 1866.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Huesca.....	"
8	2	Wlctano Roldán Gutiérrez.....	28 Enero 1864.....	8 Agosto 1905.....	9	10	20	Excedente.....	"
8	3	José Clara Pizol.....	9 Octubre 1858.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Inspector de Sanidad de Castellón.	"
9	4	Manuel Jimend Esquivel.....	27 Octubre 1856.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Navarra.....	"

10	5	Mario González Segovia.....	7 Septiembre 1852.	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Badajoz.....
12	6	Mariano Morales Rillo.....	29 Diciembre 1873...	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Santander.....
16	7	Celestino Martínez de Argenta.....	6 Abril 1869.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de León.....
17	8	Pablo Deo Renosa.....	21 Febrero 1857.....	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Tarragona.....
24	9	Arturo Cubells Blasco.....	30 Septiembre 1870.	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Albacete.....
29	10	Adolfo Mondado y Escudero.....	12 Diciembre 1853...	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Logroño.....
31	11	Mariano Sáinz García.....	12 Noviembre 1858.	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Gerona.....
32	12	Domingo Aniel Quiroga.....	18 Noviembre 1878.	27 Enero 1906.....	14	11	4	Idem de id. de Burgos.....
40	13	Francisco Becares Fernández.....	8 Noviembre 1874.	5 Agosto 1909.....	11	4	26	Idem de id. de Orizaba.....
43	14	Julián Van-Beaumerghen.....	28 Febrero 1876.....	27 Mayo 1915.....	5	7	4	Idem de id. de Canarias.....
Con 6.000 pesetas.								
21	1	D. Miguel F. Fernández Alcázar.....	20 Diciembre 1862...	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Ciudad Real.....
28	2	Valentín Matilla y Pinilla.....	2 Noviembre 1855.	8 Agosto 1905.....	15	4	23	Idem de id. de Zamora.....
34	3	Joaquín Febrel y Estévez.....	21 Marzo 1849.....	5 Agosto 1909.....	11	4	26	Idem de id. de Sorla.....
36	4	Antonio Figueras López.....	4 Septiembre 1872.	5 Agosto 1909.....	11	4	26	Idem de id. de Huelva.....
37	5	Carlos Ferrand López.....	7 Febrero 1870.....	6 Agosto 1909.....	11	4	26	Idem de id. de Córdoba.....
39	6	Aureliano Jiménez del Rey.....	17 Octubre 1871....	5 Agosto 1909.....	11	4	26	Idem de id. de Lérida.....
42	7	Emilio Domínguez Fernández.....	29 Junio 1877.....	5 Agosto 1909.....	11	4	26	Idem de id. de Lugo.....
44	8	César Sebastián González.....	30 Diciembre 1881...	27 Mayo 1915.....	5	7	4	Idem de id. de Granada.....
45	9	Enrique Bardaji y López.....	22 Diciembre 1883...	27 Mayo 1915.....	5	7	4	Idem de id. de Cáceres.....
46	10	Julio Alonso Marco.....	22 Mayo 1879.....	27 Mayo 1915.....	5	7	4	Idem de id. de Alava.....
47	11	Rafael Fernández y Fernández.....	1 Febrero 1880.....	27 Mayo 1915.....	5	7	4	Idem de id. de Coruña.....
48	12	Gabriel Ferret y Obrador.....	29 Septiembre 1879.	27 Mayo 1915.....	5	7	4	Idem de id. de Almería.....
49	13	Vicente Rasueras Diaz.....	3 Junio 1878.....	27 Mayo 1915.....	5	7	4	Idem de id. de Avila.....
50	14	Pedro Blanco Grande.....	4 Octubre 1884.....	29 Mayo 1917.....	3	7	2	Idem de id. de Guadalaajara.....
51	15	José Luis García Boente.....	18 Diciembre 1891...	14 Septiembre 1920.	*	3	17	Idem de id. de Orense.....
Con 5.000 pesetas.								
52	1	D. Eustaquio González Muñoz.....	8 Diciembre 1887...	14 Septiembre 1920.	*	3	17	Idem de id. de Toledo.....
53	2	Amador Rosique Albaladejo.....	17 Mayo 1895.....	14 Septiembre 1920.	*	3	17	Idem de id. de Segovia.....
54	3	Tomás Passet Alejandro.....	17 Septiembre 1889.	14 Septiembre 1920.	*	3	17	Idem de id. de Guipúzcoa.....
55	4	Joaquín de Prada F. Mesones.....	3 Marzo 1888.....	14 Septiembre 1920.	*	3	17	Idem de id. de Salamanca.....
56	5	Ramón Fernández Cid.....	12 Julio 1890.....	14 Septiembre 1920.	*	3	17	Idem de id. de Palencia.....
26	6	Miguel Peña y López.....	19 Febrero 1864.....	10 Marzo 1906.....	11	3	9	Excedente
14	7	Luis Epeina Candevat.....	7 Mayo 1868.....	8 Agosto 1905.....	2	6	28	Idem
30	8	José Molina Martos.....	-	8 Agosto 1905.....	*	*	*	Sin destino.....
33	9	Francisco Blanco Arranz.....	12 Julio 1890.....	18 Enero 1907.....	*	*	*	Excedente
35	10	Francisco Llorca Lloret.....	23 Febrero 1867.....	18 Enero 1909.....	*	*	*	Idem
36	11	Eduardo Méndez del Caño.....	5 Enero 1873.....	12 Julio 1909.....	*	*	*	Sin destino.....
41	12	Mariano Gómez Ulla.....	6 Noviembre 1877.	12 Julio 1909.....	*	*	*	Idem

Disfrutó 4.000 pesetas.
No ha disfrutado sueldo.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.

Madrid, 14 de Enero de 1921.—El Inspector general de Sanidad, Manuel M. Salazar.

Gaceta de Madrid-Núm. 27 Enero 1921 Anexo núm. 2.—Página 336

Jo de Rafael y de Jerónima, natural de Jerez (Cádiz), color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, de estado soltero, de oficio vidriero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, barba clara; domiciliado últimamente en Cádiz, y como señas particulares tatuado el pecho y ambos brazos; procesado por estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Castillo de Santa Catalina, residente en Cádiz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Carlos Mayorga.

JG—372

1.030

CASTELOS PONS, Salvador; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Hostalrich (Gerona), de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, con residencia en Buenos Aires (República Argentina); procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, D. Tomás Moyano Mármo, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Tomás Moyano.

JG—376

1.031

CORTES RODRIGUEZ, Leopoldo; hijo de Leopoldo y Antonia, natural de Marín (Pontevedra), de estado soltero, de diez y nueve años, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 15 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JM—420

1.032

DEVESA MONTANER, Antonio; hijo de Margarita, natural de Calpe (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Calpe (Alicante), calle de la Ermita; procesado por desertión de buque mercante, causa número 481 de 1920; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Miguel Angel Montejó y Patero, y, caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 21 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Miguel Angel Montejó.

JM—438

1.033

FABEIRO OTERO, Jesús; hijo de Manuel y Dolores, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas son: Cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo negro; frente y nariz regulares; boca pequeña; color moreno; barba ninguna; domi-

liado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la Armada D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 18 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—423 bis.

1.034

FARELO LOPEZ, Joaquín; hijo de Valentín y de Felisa, natural de Orniña, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad y de 1,615 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Orniña, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Aguilar.

JG—407

1.035

FERNANDEZ MACEIRA, Adolfo; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Serantes, del Ayuntamiento de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; señas: estatura creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, barba creciendo, color sano; domiciliado últimamente en Serantes de Oleiros (Coruña); procesado por no haberse presentado en esta Comandancia el 20 del mes próximo pasado a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José M. Rodríguez, Juez instructor del expediente que por dicha falta se le sigue en la Comandancia de Marina de esta Capital, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—La Coruña, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José M. Rodríguez.

JM—378

1.036

FERNANDEZ TAJES, José; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas personales de dicho inscripto, al ser matriculado, son: cuerpo creciendo, ojos y cejas castaños; pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, sin barba, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el lugar de Aleria; procesado por prófugo, por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Muros.—Muros, 14 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—418

1.037

FERRER FERRER, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de San Carlos (Ibiza), de estado soltero, profesión

labrador, de veinte años de edad, señas particulares: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color moreno, sin barba, la mano derecha la tiene más gruesa que la izquierda; domiciliado últimamente en San Carlos; procesado por falta a presentación el día 20 de Diciembre de 1920, a recoger la cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alférez de Fragata de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, a responder en causa que se le sigue de prófugo, por el citado motivo.—Ibiza, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—400

1.038

FERRER PERLAS, Vicente; hijo de Pedro y de Clara, natural de Calpe (Alicante), profesión marinero, de veintisiete años; señas: estatura regular, complexión buena, tez blanca, pelo castaño, ojos pardos; domiciliado últimamente en Vilazar, calle Santa Coloma, número 7, primero; procesado por desertión de buque mercante (causa núm. 481 de 1920); comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Miguel Angel Montejó y Patero; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 21 de Diciembre de 1920. El Juez instructor, Miguel A. Montejó.

JM—439

1.039

GALINDO GARCIA, Antonio; hijo de Francisco y María, natural de Sucina, Ayuntamiento de Murcia, provincia de idem; avecinado últimamente en Francia, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, D. José Jiménez Trigueros, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Jiménez.

JG—384

1.040

GAYUELA, Ginés; hijo de José y de Isabel, natural de Fuente Alamo, Ayuntamiento de idem (Murcia), de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor con destino en el Regimiento de Infantería de Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Fuente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Enero de 1921. El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—390

1.041

GARCIA HERMIDA, Cosme; hijo de José y de Josefa, natural de Louro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo creciendo,

ojos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba y bigote salientes; domiciliado últimamente en Louro; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada D. Angel Alvarillo Saavedra, Ayudante de Marina de este distrito.—Muros, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvarillo. JG—423 bis

1.043

GARRIGOS, Pascual; natural de Torremezana (Alicoy, Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Torremezana (Alicoy, Alicante), calle de Santa Marta, número 8; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Navío D. Angel Rizo y Bayona, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma, con objeto de que conteste a las preguntas que le haga el Juez citado, sobre lesiones que sufrió su hijo Ismael a bordo del vapor "Jorge Juan", inferidas por el individuo Francisco Vila Almela, en la travesía de Barcelona a Valencia.—Cartagena, 15 de Enero de 1921. El Juez instructor, Angel Rizo. JM—383

1.043

GONZALEZ CONCHEIRO, Jesús; hijo de Angel y de Josefa, natural de La Coruña, de estado soltero, de veintitrés años de edad, profesión pintor; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Intendencia Juez instructor de la octava Comandancia de tropas del Cuerpo, don Alejandro Martín Escritano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Alejandro Martín. JG—385

1.044

GONZALEZ RODRIGUEZ Alonso; hijo de Eugenio y de Dominga, natural de la Orotava, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en la Orotava (Canarias); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del grupo de Montaña afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Manuel Fernández Roberes, residente en La Laguna, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Laguna, 7 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández Roberes. JG—400

1.045

GUARCH ORVAY, José; hijo de José y Francisca, natural de San Jorge (Ibiza), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color trigüeño, sin barba y sin señas particulares; domiciliado última-

mente en San Jorge; procesado por la falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Alférez de fragata de la E. R. A. de la Armada D. Rafael Merita Martínez, a responder en causa que se le sigue de prófugo por el citado motivo.—Ibiza, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Rafael Merita. JG—401

1.

GUTIERREZ HERNANDEZ, José Andrés; hijo de Domingo y de Juana, natural de la Victoria de Acentejo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y un años de edad, estatura 1,793 metros, color pálido, pelo negro; domiciliado últimamente en su pueblo natal; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Capitania general de Canarias D. Juan Rodríguez López, residente en Santa Cruz de Tenerife, calle de Callao de Lima, número 7, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Enero de 1921. El Comandante Juez, Juan Rodríguez López. JG—451

1.047

HERNANDEZ SILICIA, Manuel; hijo de Incógnito y de Manuela; natural de Breña Baja (Palma), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; cuerpo alto, ojos canelos, cejas castañas, pelo ídem; frente, nariz y boca regulares; color trigüeño, barba por salir; tiene un lunar grande en el pescuezo, por el lado izquierdo, y otro en el carrillo derecho; domiciliado últimamente en Breña Baja; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de este expediente, el Alférez de fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito, D. Jaime Mercant Perelló.—Santa Cruz de la Palma, 27 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Jaime Mercant. JM—444

1.048

IBANEZ BARBER, Miguel; hijo de Mariano y de Francisca, natural de Calpe (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; señas personales: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblada, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Calpe (Alicante), calle de la Fuente, 15; procesado por deserción de buque mercante (causa número 481 de 1920); comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Miguel Angel Montojo y Patero; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 21 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—437

1.049

JUAN TORRES, Juan; hijo de Mariano y Catalina, natural de Formentera, de estado soltero, profesión labra-

dor, de veinte años de edad, señas: cuerpo regular, color moreno, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba nascente, domiciliado últimamente en Formentera, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920, a recoger la cartilla naval, comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor Alférez de fragata de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, a responder en causa que se le sigue de prófugo, por el citado motivo.—Ibiza, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Rafael Merita. JG—399

1.050

JUNER SUAREZ, Cristóbal; natural de Adra, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cinco meses y diez y seis días de edad, domiciliado últimamente en Adra, procesado por prófugo, por incumplimiento del artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, comparecerá ante D. Manuel Jerez Tejerina, Alférez de fragata y Juez instructor de este distrito, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue en la Comandancia de este Trozo, e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 29 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Jerez. JM—361

1.051

LAGO ESTEIRO, Sisilio; hijo de Sisilio y Dolores, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo creciento; ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Angel Alvarillo Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvarillo. JM—429

1.052

LAGO LAMELA, Angel; hijo de Manuel y Ana, natural de Louro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo creciento; ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Louro; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada D. Angel Alvarillo Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvarillo. JM—427

1.053

LAMA ALCALDE, Julián de hito

de Luis y de Paulina, natural de Madrid, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión Factor ferroviario, de veinte años de edad, sus señas son: pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz recta, barba ceañada, boca regular, procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros D. Pedro Lapeña Blasco, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Lapeña.

JG—424

1054

LAMELAS GONZALEZ, Francisco; hijo de José y de Grisanta, natural de Vilhojo, Ayuntamiento de Menederra, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,660 metros, color castaño, pelo ídem, cejas ídem, ojos ídem, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en San Cosme, provincia de Orense, procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Simón Cumplido, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Simón Cumplido.

JG—382

1055

LAMELA LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y Susana; natural de Louro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo, al ser inscripto eran: cuerpo creciento; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna, domiciliado últimamente en Louro; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 15 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—421

1056

LEONARDO SUAREZ, Donato; hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de Cedeira (Coruña), de veinte años, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo de Santa Marta de Ortigueira el 20 de Diciembre a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata, don Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, y de no presentarse en el plazo señalado se le declarará prófugo.—Ortigueira, 14 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—450

1057

LOPEZ FELJOO, Juan; hijo de Ma-

nuel y de María, natural de las Fiestras, Ayuntamiento de Moreira, partido de Ginzo, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de treinta años de edad, estatura 1,575 metros; domiciliado en su pueblo, ignorándose las demás señas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de la demarcación de Infantería reserva de Allariz número 104, D. Matías Martínez Vázquez, residente en dicha villa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Allariz, 11 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Matías Martínez.

JG—358

1058

LORENZ IBANEZ, José; hijo de Toribio y de Francisca, natural de La Vega, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en La Vega, provincia de Orense; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña D. Simón Cumplido, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Simón Cumplido.

JG—371

1059

LORENZO PEREZ, Antonio del Sacramento; hijo de Hilgino y Sira, natural de Santa Cruz de la Palma, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo creciento, ojos canchinos, cejas negras, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color trigüeño, barba por salir, tiene un lunar sobre el ojo izquierdo y otro sobre el labio superior; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de este expediente, el Alférez de fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito, D. Jaime Mercant Pereño.—Santa Cruz de la Palma, 27 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Jaime Mercant.

JG—442

1060

LAZANO CALVO, Prudencio; hijo de Primo y de Rosa, natural de Salvreira (Orense), de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, boca grande, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz encima de la ceja derecha, estatura 1,70 metros; domiciliado últimamente en Ginzo de Lima (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Sr. Juez instructor D. Antonio Miralles Rebás, Alférez de Artillería con destino en el primero de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo aperi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Miralles. JO—368

1061

MALENO LOPEZ, José María; natural de Dalías, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, ocho meses y nueve días de edad; domiciliado últimamente en Palerna (Dalías); procesado por prófugo, por incumplimiento al artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada; comparecerá ante D. Manuel Jerez Tejerino, Alférez de fragata y Juez instructor de este distrito, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se sigue en la Comandancia de este Trozo, e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 28 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Jerez.

JM—363

1062

MARTINEZ IGLESIAS, José; hijo de Antonio y Eugenia, natural de Cangas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, y cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Colro (Cangas); procesado por no presentarse en el término de treinta días ante D. Enrique Beño Doval, primer Contramaestre de la Armada, Ayudante de Marina de Cangas y Juez instructor del expediente que se instruye.—Cangas, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Enrique Beño.

JM—331

1063

MARTINEZ LOPEZ, Victorio Manuel; hijo de José y Ramona; natural de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas al ser inscripto dicho individuo eran: cuerpo creciento, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color trigüeño; sin barba; domiciliado últimamente en Tras da Costa; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—427

1064

MARTINEZ MARTINEZ, José; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,676 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo y se desconoce en la actualidad su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Gabriel Anadón Piris, residente en el Cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ser-

declarado rebelde.—Lorca, 11 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—410

1065

MARTINEZ ORTEGA, José; hijo de Regino y de Emilia, natural de Tebar, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 11 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor Pedro Guadalupe. JG—339

1066

MATARO BAUDINA, José; hijo de José y Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio electricista, de veinticuatro años de edad, estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, sin señas particulares; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Alfonso Basaine de la Peña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 11 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Basaine. JG—405

1067

MATEO MARCE, Benjamín; hijo de Vicente y de Vicente, natural de Ribarroja (Valencia), de veintisiete años de edad, de oficio labrador, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente espaciosa, barba poblada, boca regular, su aire marcial, soltero, vecindado en Ribarroja (Valencia), y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del citado Regimiento, D. Vicente Calderón y Montero Ríos, Conde de San Juan, de guarnición en Melilla, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Vicente Calderón. JG—414

1068

MENA ESTEVE, Arturo; marinero de este Arsenal, hijo de Lucas y de Eugenia, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de cuarenta y cinco años de edad, de estado viudo y profesión fogonero; comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Ger-

mán Argüelles Ríos, con el fin de hacerle una notificación en causa que se le sigue por el delito de hurto.—Arsenal de Cartagena, 16 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—359

1069

MIGUEL CERVERA, Estanislao, natural de Chulilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Chulilla; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Blas Cánovas Martínez, para responder a los cargos que en dicha causa le resulten, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Blas Cánovas. JM—374

1070

MONTERO LOPEZ, José; hijo de Berto y María Vicenta, natural y vecino de La Piedra, provincia de La Coruña, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo el 20 de Diciembre a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, y de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará prófugo. Ortigueira, 15 de Enero de 1921.—Joaquín Seijo. JM—448

1071

MORENO DE TAPIA, Rafael; hijo de don Francisco y doña Ana, natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta de presentación en su Trozo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la Armada D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón. Gijón, 15 de Enero de 1921.—Emilio Doce. JM—395

1072

MUNOZ, José (a) Pelolobo; gitano, de unos cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, muy moreno, pelo muy negro, mal encarado, traje negro, vecindado últimamente en Alcira (Valencia), bastante conocido en este punto y en Corbera, de la misma provincia, ignorándose más señas; José Muñoz (a) El Tonto, también gitano, hijo del anterior, de unos veinticinco años, alto, delgado, viste traje negro, también vecino de Alcira (Valencia) y conocido en Corbera, ignorándose más señas; otro gitano apodado Perico, cuyas señas son: bajo, moreno, ojos grandes, bigote negro y usa traje claro, creyéndosele natural de Murcia, sin más señas; Joaquín Piquer García Lledó, de treinta y nueve años, bigote pequeño, natural de Crevillente (Alicante); los tres primeros procesados por la jurisdicción de Guerra como autores de delito de agresión a fuerza armada, y el cuarto reclamado por resultados del proceso; comparecerán en el término de treinta días a contar de la fecha ante el señor Juez instructor del Gobierno militar de la plaza y provincia de Alicante don Enrique Pérez O'Dena, Capitán de Infantería, bajo apercibimiento que, de

no efectuarlo, serán declarados rebeldes. Alicante, 17 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez O'Dena. JG—367

1073

NUEZ SANTANA, Luis; hijo de Justo y de Francisca, natural de Valleseco, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,674 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Valleseco; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria D. Enrique de Miguel Rodríguez, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel. JG—409

1074

OTERO PEREIRO, José María; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Serantes, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años, estatura alta, ojos azules, cejas castañas, pelo idem, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Serantes de Oleiros; procesado por no haberse presentado en esta Comandancia el 20 del mes próximo pasado a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José M. Rodríguez, Ayudante y Juez instructor del expediente que por dicha falta se sigue en esta Comandancia de Marina de esta capital, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José M. Rodríguez. JM—379

1075

PADRON GARCIA, Francisco; hijo de Miguel y Encarnación, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años, cuerpo alto, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente estrecha, nariz y boca regulares, color moreno, barba por salir, tiene una cicatriz en la barba por la parte derecha inferior y un lunar en el carrillo derecho; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de este expediente, el Alférez de fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito, D. Jaime Mercant Perelló.—Santa Cruz de la Palma, 27 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Jaime Mercant. JG—443

1076

PARDO VILANOVA, Manuel; hijo de padres desconocidos, natural de Monsente (Pontevedra), de diez y nueve años, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Monsente (Pontevedra); procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés. Jue

Instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín 17 de Enero de 1921.

JM—415

1.077

PEDRIANES LORENZO, José Antonio Nicolás; hijo de Manuel y María Antonia, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas castañas claras, pelo castaño claro, frente, nariz y boca regulares; color claro, barba sin poblar; tiene una cicatriz grande sobre la ceja derecha y varias pequeñas en la frente; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instrucción de este expediente, el Alférez de fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito, D. Jaime Mercant Perelló.—Santa Cruz de la Palma, 27 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Jaime Mercant.

JM—445

1.078

PELAEZ GARCIA, José Antonio; hijo de Eugenio y de Rosario, natural de Pueblonuevo del Terrible, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Pueblonuevo, provincia de Córdoba; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Diego Mergelina White, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Córdoba, 7 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Diego Mergelina.

JG—375

1.079

PERAT MARTINEZ, Luis M.; hijo de Benigno y de Concepción, natural de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, don Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, de 20 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—396

1.080

PEREIRO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Jacinto y Carmen, natural de Mayanca (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo creciento; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; barba naciente, color sano; domiciliado últimamente en Cabreira (Oleiros); procesado por no haberse presentado en esta Comandancia el 20 del mes próximo pasado a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina don José M. Rodríguez, Juez instructor del

expediente que por dicha falta se le sigue en esta Comandancia de Marina de esta capital, y, de no efectuarse su presentación en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—La Coruña, 18 de Enero de 1921.—José M. Rodríguez.

JM—380

1.081

PEREZ CRUZ, José; hijo de José y Josefa, natural de Rosario, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el Rosario, provincia de Canarias; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Alfonso Moreno Ureña, residente en Santa Cruz de Tenerife (islas Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Moreno.

JG—441

1.082

PEREZ LOPEZ, Emilio; hijo de Valentín y Rosario, natural de Cedeira, provincia de Coruña, de veinte años, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo de Santa Marta de Ortigueira el 20 de Diciembre a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la E. R. A., D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Santa Marta de Ortigueira; de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará prófugo.—Ortigueira, 14 de Enero de 1921.—Joaquín Seijo.

JM—449

1.083

PEREZ OLVERA, Antonio Francisco; natural de Adra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años y once meses de edad; domiciliado últimamente en Adra; procesado por prófugo por incumplimiento del artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada; comparecerá ante D. Manuel Jerez Tejerina, Alférez de fragata y Juez instructor de este distrito, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue en la Comandancia de este trozo e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 30 de Diciembre de 1920. El Juez instructor, Manuel Jerez.

JM—360

1.084

PLAZA TORNERO, Enrique; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de Gravina, número 5, piso tercero, izquierda; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado militar, con residencia oficial en esta Corte en la calle de la Princesa, número 62, al objeto de prestar declaración como testigo en expediente que instruyo por daños en una bicicleta.—Madrid, 19 de Enero de 1921.—El Coronel Juez, Enrique Abraes.

JG—422

1.085

PRIEGUE LADO, Juan Antonio; hijo de Roque y Antonia, natural de To-

rea, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo creciento; ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba ninguna, domiciliado últimamente en Toreá, procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del Distrito de Muros.—Muros, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—430

1.086

PRIEGUE TUBIO, José; hijo de Santiago y Dolores, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo creciento; ojos, cejas y pelo castaño oscuro; frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna, domiciliado últimamente en el lugar de Creó, procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—428

1.087

RODRIGUEZ GAYOL, Diego; hijo de Joaquín y de Hilaria, natural de Castriello de Ayones, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas son: estatura 1,555 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Castriello de Ayones (Oviedo), procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante D. Luis Cristóbal Beorlegui, Juez instructor del Regimiento Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 11 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—402

1.088

RIVERA PASTOR, Tomás José; natural de Adra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años y once meses de edad, domiciliado últimamente en Adra, procesado por prófugo por incumplimiento del artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, comparecerá ante D. Manuel Jerez Tejerina, Alférez de Fragata y Juez instructor de este distrito a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue en la Comandancia de este Trozo, e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 31 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Jerez.

JM—362

1.089

RIQUELME GALVEZ, José; hijo de Ángel y de María, de estado casado, natural de Cádiz, de treinta años de edad, vecino de ésta, con domicilio últimamente en Torno de Santa María, número 29, ignorándose las demás circunstancias del mismo, comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Reina Victoria", en el Puerto de Buenos Aires. — Cádiz, 7 de Enero de 1921. — El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JJM—373

1.090

RUEIDO MACINEIRA, Isidro; hijo de Antonio y Asunción, natural y vecino de Cértigos (Coruña), de veinte años, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 20 de Diciembre último en su Trozo, Ayudantía de Santa María de Ortiguera, a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa María de Ortiguera, y de no verificarlo en el plazo señalado, se le declarará prófugo. — Ortiguera, 14 de Enero de 1921. — El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—450 bis

1.091

RUIZ MONTENEGRO, Rafael Fructuoso; hijo de Francisca y de Clemente, natural de Peñarroya, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Córdoba, 14 de Enero de 1921. — El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.

JM—387

1.092

SAMA ARIAS, Manuel; hijo de Francisco y Ramona, natural de Rubiano, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba afeitada, color moreno, frente espaciosa, desconociéndose su último domicilio; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. Ferrol, 5 de Enero de 1921. — El Juez instructor, José Bugallo.

JO—302

1.093

SANCHEZ CALVO, José, hijo de Antonio y de Asunción, natural de Mar-

bella, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,604 metros, color sonrosado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba roncada, viste traje de kaki, uniforme de Caballería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 7 de Enero de 1921. — El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Hervás.

JG—370

1.094

SANCHEZ RUIZ, José Julián; hijo de José y de Enriqueta, natural de Priego, provincia de Córdoba, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Diego Mergelena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Córdoba, 11 de Enero de 1921. — El Teniente Juez instructor, Diego Mergelena.

JG—388

1.095

SILVA GILBERT, Pascual; hijo de Jaime y de Pascuala, natural de Eliche (Alicante), de veintitrés años de edad, de oficio zapatero, de estado soltero, estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares; señas particulares, pintado de viruela; procesado por faltar a concentración; domiciliado últimamente en Orán; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, D. José Jiménez Trigueros, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Cartagena, 15 de Enero de 1921. — El Alférez Juez instructor, José Jiménez Trigueros.

JG—391

1.096

SACIANI BILBAO, Francisco; hijo de Hipólito y de Graciana, natural de Bermeo Garnica, de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años, lado, frente, nariz y boca regulares; bigote cortado, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bermeo, calle Nueva número 54; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Aurelio Arriaga y Adán, en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife. — Santa Cruz de Tenerife, 7 de Enero de 1921. — El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—447

1.097

SUAN RIGO, Antonio; hijo de Gregorio y de Micaela, natural de Santañy, provincia de Baleares, vecindado en Santañy, de estado soltero, de oficio la-

brador, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,780 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca don Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde. — Palma, 13 de Enero de 1921. — El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—437

1.098

TELLO VERDE, Miguel; hijo de Leonardo y de Tecla, natural de Villaciervos (Soria), de estado soltero, oficio comerciante, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en San Juan del Monte (Burgos); procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días en Huesca ante el Capitán del 10.º Regimiento de Artillería pesada, Juez instructor D. Carlos Aymerich y Muñoz de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Huesca, 11 de Enero de 1921. — El Capitán Juez instructor, Carlos Aymerich.

JG—389

1.099

TORRONTÉGUIL, Francisco, y cuantos demás tripulantes eran del vapor español "Olavarría", en 31 de Enero de 1917; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta caída al mar y ahogamiento de Eleuterio Menchaca Merediaga; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley. — Barcelona, 7 de Enero de 1921. — El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—366

1.100

TUR TORRES, José; hijo de Vicente y de Esperanza, natural de Ibiza, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, cuyas señas personales: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba naciente, está marcado de viruela; domiciliado últimamente en Ibiza; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Alférez de la Armada D. Rafael Merita Martínez, a responder en causa que se le sigue de prófugo por el citado motivo. — Ibiza, 17 de Enero de 1921. — El Juez instructor, Rafael Merita.

JG—398

1.101

VARELA MARTINEZ, José María; hijo de Lucas y Juana, natural de Callobre (Miños), profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas en 28 de Noviembre de 1918 eran las siguientes: cuerpo creciendo, ojos, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tiene; domiciliado últimamente en Callobre (Miño); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puente de Eune, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de res-

ponsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Ayudantía de Marina de Puente deume el 25 de Noviembre próximo pasado, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Puente deume, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JM—433

L102

VEGA ALARCON, Juan; hijo de Francisco y de Cándida, natural de Fuente de Piedra, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Fuente de Piedra (Málaga); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 14 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.

JG—336

L103

VERA HERNANDEZ, Juan; hijo de Isidro y de Angela, natural de Tacoronte, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Tacoronte, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de desertación, con motivo de faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros, D. Agustín Tejedor Sans, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Agustín Tejedor

JG—446

L104

VIANA LOIS, José; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Carventes, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años de edad, estatura 1,640 metros, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Vicente Valcárcel González, Teniente del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Vicente Valcárcel.

JG—406

L105

VIDAL NOGUEIRA, Francisco; hijo de Benito y de Asunción, natural de Casas (Marín), de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Casas (Marín), procesado por el delito de prófugo, comparecerá en el término de noventa días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, le parará el perjuicio que haya lugar.—Marín, 15 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Matías González.

JM—419

L106

VIVIA ESPINOSA, Andrés; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Telagás (Orán), de veintidós años de edad, de oficio carretero, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, su aire marcial, soltero, vecindado en Bedeán y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcántara 14.º de Caballería, procesado por la falta grave de primera desertación, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del citado Regimiento, D. Vicente Calderón y Montero Ríos, Conde de San Juan, de guarnición en Melilla, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Vicente Calderón.

JG—413

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GUERNICA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia dictada en el día de hoy en la demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Federico Masatadi, a nombre de los cónyuges D. Benigno Zorroza y Bilbao y doña Carmen Butrón y Apraiz, vecinos de Murga, contra D. Cirilo Zorroza y Butrón, vecino que fué también de dicho pueblo, y hoy ausente en ignorado paradero, sobre que se revoque la donación hecha a este último por los actores, de la casería "Sarragua", con sus pertenencias, sitos en Murga, en escritura de fecha 20 de Agosto de 1910, ante el Notario de Bilbao D. Francisco Hurtado de Sarache; se cita, llama y emplaza al referido D. Cirilo Zorroza y Butrón para que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación de la presente, comparezca, personándose en forma en los autos, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guernica, 14 de Enero de 1921.—El Secretario Judicial, Anselmo de Arana.

X—163

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 31 de Diciembre del año último por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en expediente promovido por doña Juana de Azcona y Jaurrieta sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de padre doña Matea Filomena de Azcona y Jaurrieta, conocida por Filomena, se anuncia la muerte sin testar de esta señora, natural que fué de Logroño, partido judicial de Estella, provincia de Navarra, de setenta y seis años de edad, de estado soltera, dedicada a sus labores, hija de D. Juan y doña Matea, que estuvo domiciliada en esta Corte, calle de San Vicente, número 4 duplicado, piso segundo, donde falleció el día 9 de Julio de 1920, y se hace saber que los

que reclaman la herencia de la expresada causante son su hermana de padre doña Juana de Azcona y Jaurrieta, y los hijos de su también hermano de padre, ya fallecido, D. Martín de Azcona y Jaurrieta, llamados doña Fredeuvinda, doña Margarita, doña Beatriz, doña Adelaida, doña Lucía y doña Ingracia de Azcona y Montoya.

Y por último se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid, se firma el presente en Madrid a 5 de Enero de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: Miguel de Entrambasaguas.

X—150

MORELLA

D. Francisco de A. Segrelles Nigues, Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Morella, por el presente edicto y a virtud de lo prevenido en el artículo 1.111 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio universal sobre adjudicación de bienes, promovidos por el procurador habilitado D. José Garuña Conesa, en nombre de doña Eledia y doña María del Pilar Querol Gallin, solicitando que se las declare con derecho a los bienes de la herencia de doña Tiburcia Jovani Segura, fallecida en esta ciudad el día 14 de Octubre de 1884, cuyos bienes poseyó doña Agueda Querol Jovani hasta su fallecimiento, ocurrido en esta población el día 31 de Octubre de 1919, fundando las demandantes su derecho a la herencia en lo dispuesto por la causante doña Tiburcia Jovani en su último testamento, que otorgó el 27 de Diciembre de 1872 ante el Notario D. Ramón Torres y Caselles, y en ser sobrinas de dicha testadora y sus parientes más próximos.

Por providencia de 8 de Septiembre último se acordó, como se hizo, llamar por primeros edictos a quienes se creyesen con derecho a los bienes de la mencionada herencia de doña Tiburcia Jovani, para que comparecieran a deducirlo en forma en el término de dos meses, a contar desde su publicación, que ya tuvo lugar, en los periódicos oficiales y tablón de anuncios de este Juzgado.

La causante era natural de esta ciudad. En los autos en parte el señor Abogado del Estado. En el término del primer llamamiento, ha comparecido en el juicio el Procurador habilitado don Luis Gasulla Ripollés, en nombre de don Manuel Páiz Galló, como esposo, viudo de doña Agueda Querol Jovani, que poseyó hasta su fallecimiento ocurrido en esta población el día 31 de Octubre de 1919, parte de los bienes de doña Tiburcia Jovani Segura; y en tal concepto se ha personado en el juicio oponiéndose a la demanda, fundando su derecho en ser el único y legítimo heredero testamentario de doña Agueda Querol Jovani, natural que fué de esta ciudad, y su causante, según testamento que otorgó en la presente el día 30 de Mayo de 1916 ante el Notario D. José Balda Juan.

A virtud de escrito de las demandantes

tes, y por providencia de 10 de los corrientes, he acordado hacer, como por el presente edicto lo hago, el segundo llamamiento a que se refiere el artículo 3.111 de la ley de Enjuiciamiento civil, por dos meses, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Castellón y tablón de anuncios de este Juzgado de primera instancia.

Dado en Morella a 20 de Enero de 1921.—El Secretario, Enrique Narbon.—El Juez, Francisco A. Segreñas. X—151

YECLA

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario número 13 de 1919 sobre robos contra Martín Cutillos Piqueras (a) "Miracielos", he acordado por providencia de hoy, sean citados por medio de edictos, por ignorarse su paradero o actual residencia, los artistas Baldomero Gómez Pérez, Josefa Cebrián Bonones y Custodia Cortés Romero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a declarar en el sumario antedicho e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, compareciendo igualmente los representantes legítimos de las dos últimas, para ofrecerles el procedimiento.

Yecla, 15 de Enero de 1921.—El Juez, Antonio Seriano.—P. S. M., (ilegible). JO—1136

JUZGADOS MUNICIPALES

DONA MENCIA

D. Agustín Ortiz Fernández, Abogado, Juez municipal de esta villa de Doña Mencía (Córdoba).

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso, que habrá de proveerse en la forma que preceptúa la ley Orgánica del poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre último y Real orden de 9 de Diciembre anterior, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación del acta de la inscripción de nacimiento.
- 2.º Certificado de moralidad y buena conducta expedido por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen o documento que acredite su aptitud o servicio.

Este Juzgado municipal consta de 1.500 vecinos, y el Secretario suplente percibirá los derechos arancelarios.

Doña Mencía, 18 de Enero de 1921. El Juez municipal, Agustín Ortiz.—El Secretario, José Muñoz. JO—1137

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.222, seguido en este Juzgado contra Fermín Yagüe Marcos,

por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 17 del mes de Enero y año de 1921; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Pedro Megía; Adjuntos: D. Carlos Madariaga y D. Gabriel Moreno; vistas las diligencias de juicio de verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Fermín Yagüe Marcos, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fermín Yagüe Marcos a la pena de seis días de arresto menor por la falta de lesiones y 30 pesetas de multa por la falta de amenazas, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Carlos Madariaga.—Gabriel Moreno."

Publicada el mismo día de su fecha, 17 de Enero de 1921.

Y para que sirva de notificación a Fermín Yagüe Marcos, expido la presente en Madrid, a 17 de Enero de 1921.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Pedro Megía. JO—1077

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.211, seguido en este Juzgado contra José Fernández Badilla, por coacción, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 17 del mes de Enero y año de 1921; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Pedro Megía; Adjuntos: D. Carlos Madariaga y D. Gabriel Moreno; vistas las diligencias de juicio de verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, José Fernández Badilla, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Fernández Badilla a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derechos de sufragio durante la condena y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Carlos Madariaga.—Gabriel Moreno."

Publicada el mismo día de su fecha, 17 de Enero de 1921.

Y para que sirva de notificación a José Fernández Badilla, expido la presente en Madrid, a 17 de Enero de 1921.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Pedro Megía. JO—1073

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.243, seguido en este Juzgado contra Dionisio Alvarez Montaserin y Secundino Quiroga, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo

encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 17 del mes de Enero y año de 1921; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Pedro Megía; Adjuntos: D. Carlos Madariaga y D. Gabriel Moreno; vistas las diligencias de juicio de verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, Dionisio Alvarez Montaserin y Secundino Quiroga Losada, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Dionisio Alvarez Montaserin y Secundino Quiroga Losada, declarando de oficio las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Carlos Madariaga.—Gabriel Moreno."

Publicada el mismo día de su fecha, 17 de Enero de 1921.

Y para que sirva de notificación a Dionisio Alvarez Montaserin y Secundino Quiroga Losada, expido la presente en Madrid, a 17 de Enero de 1921.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Pedro Megía. JO—1074

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.219, seguido en este Juzgado contra Leonor Refeista Gómez, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 17 del mes de Enero y año de 1921; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Pedro Megía; Adjuntos: D. Carlos Madariaga y D. Gabriel Moreno; vistas las diligencias de juicio de verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, Leonor Refeista Gómez, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente a Leonor Refeista Gómez, declarando de oficio las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Carlos Madariaga.—Gabriel Moreno."

Publicada el mismo día de su fecha, 17 de Enero de 1921.

Y para que sirva de notificación a Leonor Refeista Gómez, expido la presente en Madrid, a 17 de Enero de 1921.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Pedro Megía. JO—1075

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.255, seguido en este Juzgado contra Federico Lafuente Tola, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 17 del mes de Enero y

año de 1921; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Pedro Megía; Adjuntos: D. Carlos Madariaga y D. Gabriel Mereno; vistas las diligencias de juicio de verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Federico Lafuente Tolosa, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Federico Lafuente Tolosa a la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, notificándose esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Carlos Madariaga.—Gabriel Moreno.”

Publicada el mismo día de su fecha, 17 de Enero de 1921.

Y para que sirva de notificación a Federico Lafuente Tolosa, expido la presente en Madrid, a 17 de Enero de 1921.—El Secretario (ilegible)...—Visto bueno: el Juez, Pedro Megía.

JO—1076

SILLEDA

D. José Villares Lamela, Juez municipal del distrito de Silleda.

Hace público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre último, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, se anuncia la provisión de tal vacante, a los efectos del citado Real decreto.

Silleda, 17 de Enero de 1921.—El Juez municipal, José Villares.

JO—1143